



HISA

PROCEDIMIENTO

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

| | |
|----------|------------|
| Código | P-IG |
| Versión | 11 |
| Revisión | 10 |
| Fecha | 11/04/2025 |
| Página | 1 de 1 |

Elaborado por: Jimmy Gayo/ Patricia Dávila

Revisado por: Fernando Salas

Aprobado por: César Salas Room

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

HIDROQUIMICA INDUSTRIAL S.A es una empresa dedicada a la producción, distribución y comercialización de productos químicos para el tratamiento de agua y petróleo, la cual se compromete a:

En calidad ISO 9001:2015, nos comprometemos a satisfacer las necesidades y expectativas enfocadas al cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes externos e internos de la organización cumpliendo la normativa legal aplicable y proporcionando servicios y productos de calidad, contando para ello con personal competente y tecnología adecuada que nos permita lograr una mejora continua.

En Medio Ambiente ISO 14001:2015, nos comprometemos a proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación a través del cumplimiento de la normativa legal aplicable y la mejora en la gestión de residuos, promoviendo el uso racional de los recursos y minimizando los impactos ambientales derivados de nuestras actividades, a fin de proteger la biodiversidad, el ecosistema y mitigar los efectos de cambio climático, implementando asimismo los controles necesarios conducentes a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

En Seguridad y Salud y Salud en Trabajo, Ley N° 29783, nos comprometemos con la seguridad higiene y salud ocupacional de todos sus colaboradores orientando una estrategia en la materia hacia la formación de una cultura de gestión de riesgos y prevención, para lo cual, además, asume los siguientes compromisos:

1. Implementar, mantener y mejorar en forma continua el sistema de gestión de riesgos de la seguridad y salud ocupacional en beneficio de todos nuestros colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y a toda nuestra localidad.
2. El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en seguridad y salud en el trabajo, y de otras prescripciones que suscriba la organización.
3. Garantizar que todo nuestro personal se involucre y participe activamente en el SG-SST identificando, eliminando y minimizando los riesgos presentes, estableciendo programas y fijando objetivos que impulsen un ambiente de trabajo seguro y saludable.
4. Concientizar, promover la consulta y participación de nuestro personal en todos los elementos que involucran nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Difundir permanentemente la Política de Seguridad, higiene y Salud Ocupacional entre nuestro personal, proveedores, contratistas y lograr su efectiva aplicación diaria.
6. Promover y proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la prevención de daños a la salud, el cumplimiento legal correspondiente, retroalimentación corporativa y asignación de recursos al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
7. Comunicar a los niveles de la organización correspondientes cualquier acción, omisión o situación que pudiera provocar un accidente o enfermedad ocupacional, así como garantizar las inspecciones y auditorias con el fin de optimar la gestión de incidentes u anomalías.
8. Alinear y compatibilizar nuestra política a los destinos sistema de gestión de la organización o realizar la integración de la misma.

Ing. César Salas Room
GERENTE GENERAL